

DIARIO OFICIAL NÚMERO 26881 Bogotá, lunes 29 de noviembre de 1948

DECRETO NUMERO 3747 DE 1948 (NOVIEMBRE 8)

por el cual se adiciona el Decreto número 2994, de 25 de agosto pasado.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° Adiciónase el artículo 4° del Decreto número 2994, de 25 de agosto del presente año, en el sentido de incluir en el pénsum de tercer curso de Contadores el de Análisis de Balances, con tres (3) horas semanales.

En estos términos queda adicionado el pénsum de estudios para el curso de Contadores en el tercer año.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 8 de noviembre de 1948.

El Ministro de Educación Nacional,

MARIANO OSPINA PEREZ

Fabio LOZANO Y LOZANO